ACCIÓN URGENTE

**PRESENTADOS CARGOS PENALES CONTRA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Tras haber pasado casi 75 días recluida por presunto vandalismo leve,la defensora bielorrusa de los derechos humanos y educadora Nasta (Anastasia) Loika se enfrenta a cargos penales infundados y permanece recluida. Las autoridades están yendo contra ella en represalia por su labor de derechos humanos. Su seguridad, su salud y su bienestar suscitan honda preocupación y debe ser puesta en libertad de inmediato.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Andrei Shved***

*Fiscal General de la República de Bielorrusia / Prosecutor General of the Republic of Belarus*

*Internatsiyanalnaya Str., 22*

*Minsk, 220030*

*República de Bielorrusia*

*Correo-e:* [info@prokuratura.gov.by](about:blank)

*Señor Fiscal General:*

*Me preocupa profundamente el procesamiento penal y la reclusión a los que se ha sometido arbitrariamente a la defensora de derechos humanos y presa de conciencia* ***Nasta (Anastasia) Loika,*** *así como la información según la cual se le ha infligido tortura y otros malos tratos.*

*Nasta Loika fue arbitrariamente detenida en Minsk el 28 de octubre de 2022, y el 31 de ese mismo mes se le impuso una pena de 15 días de reclusión tras acusársela falsamente de “vandalismo leve” (artículo 19.1 del Código de Infracciones Administrativas). Sin embargo, tras haber cumplido esa condena, no fue puesta en libertad de inmediato, sino que se le impusieron cuatro periodos más de 15 días de reclusión por la misma presunta infracción. El 24 de diciembre de 2022 se presentaron arbitrariamente cargos en su contra en aplicación de los artículos 342.1 y 130.3 del Código Penal.*

*Nasta Loika ha denunciado que, estando recluida, fue torturada mediante descargas eléctricas durante un interrogatorio y abandonada en un patio durante ocho horas, sin ropa de abrigo. Tampoco se le está facilitando en ningún momento la atención médica que necesita, lo cual puede constituir, en sí mismo, trato inhumano y degradante.*

*Nasta Loika no ha cometido ningún delito, pero está sufriendo una persecución implacable por parte de las autoridades en represalia por su labor de derechos humanos.*

***Lo insto a:***

* ***Garantizar la liberación inmediata e incondicional de Nasta Loika y el cese del uso indebido del sistema de justicia penal para perseguirla a ella y a otros defensores y defensoras de derechos humanos en Bielorrusia.***
* ***Promover una investigación inmediata sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos en relación con Nasta Loika y sobre su detención y procesamiento arbitrarios, suspender de sus funciones a cualquier funcionario sobre el que pesen sospechas razonables de responsabilidad en las violaciones mencionadas mientras permanezca en curso la investigación y garantizar que las personas responsables rindan cuentas en juicios con las debidas garantías, en los que no se pueda recurrir a la pena de muerte.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Nasta (Anastasia) Loika es una destacada defensora de los derechos humanos, y también educadora en la materia, cuyo trabajo se centra en las violaciones de derechos humanos derivadas de la represiva legislación bielorrusa “contra el extremismo”, en la protección de los ciudadanos y ciudadanas extranjeros y apátridas en Bielorrusia y en la educación en derechos humanos.

Fue detenida de forma arbitraria el 6 de septiembre de 2022, cuando salía del Tribunal Municipal de Minsk, tras haber asistido a una vista del juicio en curso contra sus compañeros defensores y defensoras de los derechos humanos [Marfa Rabkova, Andrei Chapyuk y ocho personas más](about:blank). Fueron condenados a largas penas de prisión por cargos falsos. El 7 de septiembre, Nasta Loika fue condenada a 15 días de detención, supuestamente por “vandalismo leve”, acto que violaba el artículo 19.1 del Código de Infracciones Administrativas. El 22 de septiembre, el Tribunal de Distrito de Frunzenski (en Minsk) la condenó de nuevo a 15 días de reclusión en aplicación de ese mismo artículo. Durante el tiempo que estuvo recluida, no le permitieron acceder a su representante legal, y le negaron el tratamiento médico que requería y necesidades básicas como ropa de abrigo y agua potable. Quedó en libertad el 6 de octubre, tras cumplir su condena.

El 28 de octubre, Nasta Loika fue de nuevo detenida arbitrariamente en Minsk y, el 31 del mismo mes, fue condenada a 15 días de cárcel por el mismo cargo de “vandalismo leve”. Poco después de su detención del 28 de octubre, apareció en un canal de Telegram un “vídeo de confesión” de Nasta Loika vinculado —se sospecha— a la Dirección Principal de Lucha contra la Delincuencia Organizada y la Corrupción, estructura del Ministerio del Interior que las autoridades bielorrusas utilizan de manera habitual para reprimir la oposición política y todo tipo de disidencia en el país. A lo largo de los últimos años se han denunciado numerosas violaciones de derechos humanos cometidas por sus agentes. Las autoridades bielorrusas han utilizado reiteradamente este tipo de vídeos de “confesiones” que extraen bajo coacción a personas críticas con el gobierno y a activistas.

Nasta Loika no quedó en libertad el pasado 12 de noviembre, tras cumplir la condena de 15 días, sino que se presentaron de nuevo en su contra acusaciones de “vandalismo leve”. Durante la vista online, Nasta Loika afirmó haber sido torturada mediante descargas eléctricas durante un interrogatorio y abandonada en el patio ocho horas, sin ropa de abrigo. Enfermó a consecuencia del frío. Además, las autoridades penitenciarias se negaban a entregarle paquetes con medicamentos, productos de higiene personal y ropa de abrigo, que necesitaba con urgencia.

El 24 de diciembre, tras cinco periodos de reclusión de 15 días cada uno, se presentaron contra Nasta Loika cargos penales en aplicación de los artículos 342.1 (“Organización y preparación de acciones que violen manifiestamente el orden público o participación activa en ellas”) y 130.3 (“incitación a la hostilidad o a la discordia racial, nacional, religiosa, social o de otra índole”). La base de esta última acusación era la presunta participación de Nasta en la redacción de un informe sobre la persecución de grupos anarquistas en Bielorrusia en 2018. El informe en cuestión analiza desde un punto de vista crítico la labor de los agentes de policía, cosa que los investigadores interpretaron como "incitar a la hostilidad" contra agentes de policía como “grupo profesional”, de donde se deriva, a su vez, el cargo de “extremismo”. Se trata de un ejemplo más de la flagrante criminalización del trabajo de derechos humanos por parte de las autoridades bielorrusas.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** bielorruso, ruso e inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 21 de abril de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Nasta (Anastasia) Loika (femenino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** [https://www.amnesty.org/es/documents/eur49/6207/2022/es/](about:blank)